

NOTA ACLARATORIA

En lo concerniente al expediente de licitación SUM-2018/19, denominado **Suministro de equipamientos necesarios para establecer un sistema de observación costero en el área del Museo Atlántico**, cuyos Pliegos Técnico y Administrativo se han publicado el 19 de febrero del 2019 en la Plataforma de Contratación del Estado y en el perfil del contratante de los Centros de Arte Cultura y Turismo.

Con la finalidad de aumentar la concurrencia a esta licitación, hemos detectado limitaciones en las que consideramos conveniente realizar las siguientes modificaciones:

De este modo, a continuación se expone el texto que se va a modificar y a continuación la redacción correcta que debe tener en su lugar:

7.2. Solvencia Técnica y Profesional

Será necesario cumplir el siguiente requisito, presentando la correspondiente justificación dentro del sobre 2:

- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de esta licitación de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario de los mismos. Esto se justificará mediante certificados expedidos por el destinatario de dicho suministro. *El importe de alguno de ellos deberá de ser como mínimo superior al de esta licitación.*

Este texto también vuelve a citarse en la cláusula 13, dentro del contenido del sobre 2:

B) SOBRE N.º 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” que incluirá preceptivamente, los siguientes documentos:

- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de esta licitación de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario de

los mismos. Esto se justificará mediante certificados expedidos por el destinatario de dicho suministro. *El importe de alguno de ellos deberá de ser como mínimo superior al de esta licitación.*

Este texto quedará sustituido por el siguiente:

7.2. Solvencia Técnica y Profesional

Será necesario cumplir el siguiente requisito, presentando la correspondiente justificación dentro del sobre 2:

- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de esta licitación de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario de los mismos. Esto se justificará mediante certificados expedidos por el destinatario de dicho suministro.

Cláusula 13, dentro del contenido del sobre 2:

B) SOBRE N.º 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” que incluirá preceptivamente, los siguientes documentos:

- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de esta licitación de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario de los mismos. Esto se justificará mediante certificados expedidos por el destinatario de dicho suministro.

Por tanto, pasará a eliminarse la exigencia de presentar un suministro por un importe igual o superior al de la licitación.

Para cualquier aclaración pueden contactar con nosotros a través del correo electrónico contratacion@centrosturisticos.com

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE